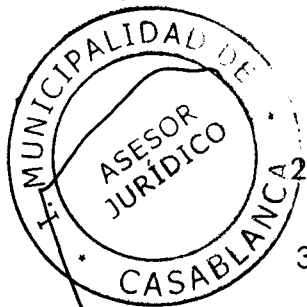


DECRETO ALCALDICIO N° 395

Casablanca, 01 de febrero de 2011

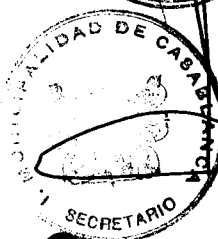
VISTOS:



- 1.- Que con fecha 17 de diciembre de 2010 se contrató a doña Carolina Villagra Pavez para los servicios de limpieza del Centro de Atención de Mujeres Temporera, por la suma única y total de \$ 172.000.- impuesto incluido.
- 2.- Lo solicitado por la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- 3.- Las facultades que me confieren los arts. 2, 5, 6, 12 y 65 de 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- I.- Apruébase modificación al Decreto Alcaldicio N° 2559 del año 2010 en el sentido que la suma por los servicios será de \$ 172.000.- impuesto incluido, mensual, correspondiente hasta el 20 de febrero del año en curso.
- II.- En lo no modificado se mantiene vigente el decreto primitivo.-
- III.- ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



LUIS PACHECO SILVA
Secretario Municipal (S)



RAFAEL JESUS VERA DELGADO
Alcalde de Casablanca

Distribución:
Alcaldía
Dir. Finanzas
Dir. Social
Dir. Control
Jurídico